



EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO
Curso 2019-20
MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

MODELO
Orientativo

INSTRUCCIONES PREVIAS

- Duración del ejercicio: **1 hora y 30 minutos.**
- Las preguntas podrán contestarse en cualquier orden.
- La calificación global es de 0 a 10 puntos.

1ª Parte) Elija seis de las doce opciones. Relacione cada hecho histórico indicado con la fecha que le corresponda (0,25 puntos por cada respuesta correcta, total: 1,5 puntos). Si el alumno contestara a más de 6, solo se considerarán las 6 primeras

- 23F. Golpe de Estado de Antonio Tejero	1648
- Batalla de Lepanto	1808
- Rebelión de Cataluña	1588
- Desastre de la Armada Invencible	1792
- Catastro del Marqués de la Ensenada	1556
- Motín de Aranjuez	1909
- Paz de los Pirineos	1749
- Manuel Godoy, Primer Ministro de Estado	1659
- Inicio del Reinado de Felipe II	1855
- Paz de Westfalia	1640
- Semana Trágica	1981
- Primera huelga general en Barcelona	1571

2ª Parte) De estas seis preguntas elija y desarrolle dos de bloques distintos (3 puntos cada una).

- De los bloques 1 a 4:
 - **“Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica”**
 - **“La formación del Estado español: La monarquía de los Reyes Católicos”.**
- De los bloques 5 a 8:
 - del tema **“EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN” (1874-1902)**, el epígrafe **“La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial”.**
 - del tema **“LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)”**, el epígrafe **“La década moderada (1844-1854)”.**
- De los bloques 9 al 12:
 - del tema **“LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)”** el epígrafe **“La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista”.**
 - del tema **“LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975)”**, el epígrafe **“Sociedad y economía en el franquismo: de la autarquía al desarrollismo”.**

3ª Parte) Elija un texto histórico entre las dos opciones y conteste a las siguientes preguntas asociadas al texto elegido (En ningún caso se valorará repetir o parafrasear el texto). **(2,5 puntos).**

- 1.- Naturaleza del texto y si se trata de una fuente primaria o secundaria (0,5 puntos).
- 2.- Identifique y explique el contexto histórico al que corresponde el texto (1,50 puntos).
- 3.- Exprese las ideas principal y secundaria que contiene el texto (0,50 puntos).

OPCION A

“Tan pronto tenga éxito el movimiento nacional, se constituirá un Directorio, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares [...] El Directorio ejercerá el Poder con toda su amplitud; tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten [...]

Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes:

- a) *Supresión de la Constitución de 1931.*
- b) *Cese del presidente de la República y miembros del gobierno.*
- c) *Atribuirse todos los poderes del Estado [...]*
- d) *Defensa de la Dictadura Republicana [...]*
- e) *Derogación de las Leyes y Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado [...]*
- h) *Restablecimiento de la pena de muerte en los delitos contra las personas [...]*

Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades y sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.

Conquistado el poder instaurará una dictadura militar que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al ejército, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho”. Madrid, 1936

OPCIÓN B

“La nuestra es una farsa en toda su desnudez, una completa farsa, especial y exclusiva de las elecciones españolas. Ya se trate de sufragio universal o restringido, no hay sino un solo y único elector: el ministro de la Gobernación, el cual, ayudado por los gobernadores de las provincias y por un ejército de funcionarios de toda clase, sin olvidar a los altos dignatarios de la Magistratura y de la Universidad, prepara, ejecuta y lleva a cabo todas las elecciones desde su despacho, bien situado en el centro de Madrid. Se confeccionan las listas de electores poniendo algunos nombres reales entre una serie de nombres imaginarios y, sobre todo, nombres de difuntos que en el acto de la votación están representados por empleados subalternos vestidos con trajes civiles. El autor de estas líneas ha visto en muchas ocasiones cómo su padre, a pesar de llevar muerto muchos años, acudía a depositar su voto en la urna, en la persona de un barrendero o de un sabueso de la policía vestido para tal ocasión con un terno prestado. Igualmente los miembros de las oficinas de los colegios electorales suelen asistir a esas transmigraciones de almas de sus parientes cercanos. [...] Este sistema de elecciones [...] no es el peor de los medios empleados para falsear el sufragio por los llamados defensores del parlamentarismo y del sistema de representación. Apresurémonos a decir que lo más frecuente es que no se entretengan en estos simulacros de respeto humano que se aumente pura y simplemente el número de votos hasta asegurar la elección del candidato que desean ver nombrado. En este terreno se suele sobrepasar los límites de lo grotesco y de lo absurdo”. Valentí ALMIRALL, París, 1886